

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002524**

N° Exp. SIAF : 0000005667

Día	Mes	Año
25	08	2023

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es)</b> : CHILLPA SENCIA CELIA <b>Dirección</b> : PPJJ CHOCCO H-10 CUSCO / CUSCO / SANTIAGO <b>RUC</b> : 10777966036 <b>Teléfono</b> : <b>CCI</b> : <b>Fax</b> :	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 002546 <b>Tipo de Proceso</b> : ASP <b>N° Contrato</b> : <b>Moneda</b> : S/ <b>T/C</b> :
<b>Concepto</b> : SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN MANEJO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS VII PARA LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA ANDENES	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
210100010963	SERVICIO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN MANEJO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS VII PARA LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA ANDENES AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO EN LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES AGRARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA. (DSME) DESCRIPCION DEL SERVICIO SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA ENTREGABLES PRIMER ENTREGABLE: INFORME DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL TDR - COMO MAXIMO HASTA LOS TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO SEGUNDO ENTREGABLE: INFORME DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL TDR - COMO MAXIMO HASTA LOS SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO TERCER ENTREGABLE: INFORME DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL TDR - COMO MAXIMO HASTA LOS NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE	13,600.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0455	10.009.0017.9002.3999999.5006412	1 - 00	2.3.2 7.14 98		13,600.00

Van ... S/ 13,600.00

Facturar a nombre de : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
Dirección : AV. LA MOLINA 1981 / LA MOLINA - LIMA - LIMA RUC : 20131365994

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
VALDIVIA UGARTE, BRANDON OMAR			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
			Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



Firmado digitalmente por:  
ALVARADO DIAZ Javier  
Francisco FAU 20131365994 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25/08/2023 19:04:33-0500

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002524**

N° Exp. SIAF : 0000005667

Día	Mes	Año
25	08	2023

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es)</b> : CHILLPA SENCIA CELIA <b>Dirección</b> : PPJJ CHOCCO H-10 CUSCO / CUSCO / SANTIAGO <b>RUC</b> : 10777966036 <b>Teléfono</b> : <b>CCI</b> : <b>Fax</b> :	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 002546 <b>Tipo de Proceso</b> : ASP <b>N° Contrato</b> : <b>Moneda</b> : S/ <b>T/C</b> :
<b>Concepto</b> : SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN MANEJO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS VII PARA LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA ANDENES	

Vienen ... 13,600.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO CUARTO ENTREGABLE: INFORME DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL TDR - COMO MAXIMO HASTA LOS CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SERÁ EN EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA REGIÓN CUSCO, DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 30-2023 CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ OTORGADA POR EL O LA DIRECTOR (A) DE LA DSME, PREVIA CONFORMIDAD POR EL O LA DIRECTOR (A) DE LA SD - DSME, COORDINADOR DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL MARCO DEL DU 030-2023 Y DIRECTOR (A) DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA CLAUSULA DE ANTICORRUPCION EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL	

AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Van ... S/ 13,600.00

Facturar a nombre de : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

Dirección : AV. LA MOLINA 1981 / LA MOLINA - LIMA - LIMA

RUC : 20131365994

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
VALDIVIA UGARTE, BRANDON OMAR			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
ALVARADO DIAZ Javier  
Francisco FAU 20131365994 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25/08/2023 19:04:36-0500

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002524**

N° Exp. SIAF : 0000005667

Día	Mes	Año
25	08	2023

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es)</b> : CHILLPA SENCIA CELIA <b>Dirección</b> : PPJJ CHOCCO H-10 CUSCO / CUSCO / SANTIAGO <b>RUC</b> : 10777966036 <b>Teléfono</b> : <b>CCI</b> : <b>Fax</b> :	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 002546 <b>Tipo de Proceso</b> : ASP <b>N° Contrato</b> : <b>Moneda</b> : S/ <b>T/C</b> :
<b>Concepto</b> : SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN MANEJO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS VII PARA LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA ANDENES	

Vienen ... 13,600.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRATO ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA.	

Van ... S/ 13,600.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

Facturar a nombre de : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

Dirección : AV. LA MOLINA 1981 / LA MOLINA - LIMA - LIMA

RUC : 20131365994

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
VALDIVIA UGARTE, BRANDON OMAR			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
			Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
ALVARADO DIAZ Javier  
Francisco FAU 20131365994 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25/08/2023 19:04:38-0500

**ORDEN DE SERVICIO N° 0002524**

N° Exp. SIAF : 0000005667

Día	Mes	Año
25	08	2023

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es)</b> : CHILLPA SENCIA CELIA <b>Dirección</b> : PPJJ CHOCCO H-10 CUSCO / CUSCO / SANTIAGO <b>RUC</b> : 10777966036 <b>Teléfono</b> : <b>CCI</b> : <b>Fax</b> :	<b>N° Cuadro Adquisic</b> : 002546 <b>Tipo de Proceso</b> : ASP <b>N° Contrato</b> : <b>Moneda</b> : S/ <b>T/C</b> :
<b>Concepto</b> : SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN MANEJO DE CULTIVOS HIDROPÓNICOS VII PARA LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA ANDENES	

Vienen ... 13,600.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA. PENALIDADES SERÁN APLICADA SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 162 DEL RLCE. "SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 5 DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD. C.C. DSME PED. 003725 * * * * * (TRECE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * *	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/ 13,600.00

Facturar a nombre de : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
Dirección : AV. LA MOLINA 1981 / LA MOLINA - LIMA - LIMA RUC : 20131365994

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
VALDIVIA UGARTE, BRANDON OMAR			
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	
			Fecha Dia Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



Firmado digitalmente por:  
ALVARADO DIAZ Javier  
Francisco FAU 20131365994 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25/08/2023 19:04:41-0500